

OBRA: REVESTIMIENTO EXTERIOR EDIFICIO ETICA

INSTITUTO: EDIFICIO ETICA

EXPTE N°: REC-1262117-25

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

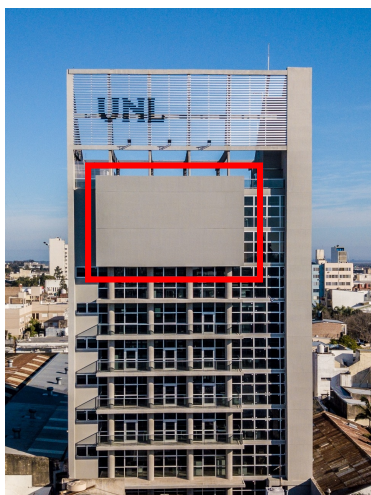
MEMORIA TÉCNICA:

La presente Obra consiste en la ejecución de un revestimiento de paneles de aluminio compuesto sobre la Fachada Este del edificio Ética, en los pisos correspondientes al depósito del Estudio de TV (Niveles 7° a 9°) en un todo de acuerdo a planos adjuntos.

La Empresa deberá realizar trabajos preliminares, construir una estructura metálica sostén para luego colocar la envolvente que garantizará la estanqueidad e impermeabilidad de la fachada.

Todos los trabajos deberán ser realizados por personal capacitado y con experiencia en el rubro.

La empresa proveerá los materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado.



* SECTOR A INTERVENIR

LA EMPRESA DEBERÁ TENER TOTAL Y ABSOLUTO CONOCIMIENTO DEL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LAS OBRAS EN EL MOMENTO DE COTIZAR LOS TRABAJOS Y REALIZAR LA OFERTA.

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SUPONE LA VISITA PREVIA POR PARTE DEL OFERENTE, Y EL CONOCIMIENTO DE LUGAR DONDE SE EJECUTARÁN LAS TAREAS, ASÍ COMO TODAS LAS INFORMACIONES RELACIONADAS Y TODA OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA INFLUIR SOBRE EL DESARROLLO, COSTO Y TERMINACIÓN DE LAS MISMAS.

TODAS LAS CONSULTAS Y ACLARACIONES QUE LA EMPRESA CONSIDERE NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DEBERAN SER REALIZADAS FORMALMENTE EN LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN PLIEGOS.

NOTAS IMPORTANTES

ETP

EJECUCION DE LA OBRA DE ACUERDO A SU FIN:

El Contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin en la forma que se infiere de la documentación, aunque en la misma no se mencionen todos los detalles necesarios al efecto, sin que por ello el Contratista tenga derecho a pago adicional alguno.

Con referencia a los documentos que integran el legajo, se establece que se complementan entre sí, de modo que cualquier error u omisión de uno de ellos queda salvada por su sola referencia en el otro.

Corresponde al Contratista un exhaustivo análisis e interpretación de la documentación tendiente a la ejecución de la obra, de manera tal que ofrezca en su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades públicas que la motivan.

La ambigüedad o falta de precisión en la documentación no autoriza a considerar que la misma prevé la realización de trabajos inútiles o que no se cumplen sus objetivos o los cumplan en forma deficiente o parcial. Tampoco liberarán al Contratista de sus obligaciones, ya que en estos casos prevalecerá la intención que corresponde al concepto general: "la ejecución de la obra completa y de acuerdo a los fines previstos".

Ante documentación que resulte susceptible de interpretación sobre la ejecución o no de un trabajo, deberá concluirse por la obligatoriedad de su realización.

En consecuencia, los pedidos de aclaraciones deberán ser formulados por los interesados, dentro de las formas y plazos establecidos, habida cuenta que no serán reconocidos al Contratista reclamos sustentados en circunstancias como las mencionadas.

CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMAS:

En la concreción de los trabajos contratados, el Contratista cumplirá y hará cumplir las leyes, decretos nacionales y provinciales, ordenanzas municipales y otras normas reglamentos de ente que estén vigentes y que sean de aplicación en este caso.

TAREAS PREVIAS

RUBRO 1

GENERALIDADES:

Deberán realizarse todos los trabajos y tareas preliminares que sean necesarios para la ejecución de la obra, según se indica en las E.T.G. y corresponda según las condiciones del edificio y terreno y/o se infiera de la documentación.

Las especificaciones de los rubros e ítems del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente Pliego.

1.01. OBRADOR, OFICINA TÉCNICA, DEPÓSITO, CONEXIONES PROVISORIAS, OTROS.

Se ejecutará el obrador de dimensiones adecuadas, para acopio de materiales, considerando para su ubicación los eventuales accesos para vehículos de carga y descarga.

El Obrador deberá contar con un depósito para materiales, herramientas y equipos, como así también los espacios destinados al uso del personal de obra que sea necesario. Además, contará con un lugar de acopio de elementos metálicos y paneles bajo cubierta.

Se deberá proveer los sanitarios provisorios para el personal de obra, guardando las condiciones de salubridad según lo indican las normas y/o reglamentaciones vigentes sobre el tema.

El propietario será el responsable de abastecer de los servicios necesarios para la obra en cuestión. En este caso, determinará lugares de abastecimiento de energía eléctrica y agua potable. La Empresa realizará las derivaciones necesarias desde estos puntos hasta el sitio de trabajo.

Para la alimentación de fuerza motriz, se adoptará el criterio de instalar un tablero de obra con las protecciones necesarias reglamentarias. Este deberá estar a una altura mínima de 1,40 m. sobre nivel de terreno natural, protegido con puerta y llave.

Todas las redes provisorias instaladas deberán ser revisadas quincenalmente. Se deberá realizar una limpieza en forma permanente, para mantener la obra limpia y transitable. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto de los andamios y/o pisos del edificio.

La obra, deberá permanecer limpia y ordenada en todas sus etapas. Al final de cada jornada se organizarán y acomodarán los elementos usados y semanalmente se realizará una limpieza profunda general, tanto en el interior como en el exterior, procediendo a efectuar el reacopio de materiales, organización del obrador, revisión de equipos, mantenimiento y revisión de andamios, vallas, etc.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisoria de la misma, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica precedentemente detallada, otra de carácter general que incluye la totalidad de las partes y elementos involucrados en los trabajos.

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

1.02. TRABAJO EN ALTURA Y SEGURIDAD

Todas las tareas a realizar por La Empresa para el montaje de los paneles y su estructura soporte deberán ejecutarse en un todo de acuerdo a la normativa vigente:

- Higiene y seguridad en el trabajo
- Medidas de seguridad para trabajos en altura
- Protección del personal y sistemas de anclaje

Todos los trabajos en altura deberán contar con Permisos de trabajo seguro diario firmado por el responsable de Higiene y Seguridad, quien supervisará todas las obras con la facultad de detenerlas ante incumplimiento de normas.

Antes de dar comienzo a las tareas se presentará una Memoria de Seguridad que determine los procedimientos a seguir, evaluación de riesgos, medidas preventivas y planes de rescate para ser aprobada por La Inspección.

Toda la documentación técnica se anexará a un "Legajo de Seguridad".

El personal interviniente contará con capacitación específica, vigente y documentada sobre el tipo de trabajo a realizar y el uso de elementos de protección personal.

Se deberán instalar líneas de vida con puntos de anclaje certificados y calculados por profesional habilitado. Se implementarán redes de protección o pantallas para prevenir caída de materiales u objetos.

Se permitirán andamos o plataformas fijos, móviles, colgantes, etc. siempre que cumplan con certificación estructural del fabricante, barandas perimetrales de altura reglamentaria, rodapiés y superficies antideslizantes, accesos seguros. El personal llevará arneses de cuerpo entero, ropa de trabajo y elementos de amarre según normativas.

1.03. CARTEL DE OBRA.

Se ejecutará un cartel de obra de acuerdo al modelo que se adjunta en el presente legajo. Se ubicará en el frente del establecimiento donde indique La Inspección de Obra. Deberá ser impreso en vinilo Premium color montado en soporte rígido (corrugado plástico de 400 gr/m²). Llevará ojales metálicos para su correcta sujeción.

1.04. CERCO DE OBRA.

La Contratista deberá proveer y ejecutar un cerco perimetral en el sector o perímetro del área de trabajo de modo tal que toda el área de obras quede perfectamente protegida de posibles ingresos indeseados y/o accidentes a transeúntes.

Se deberán implementar todos los recaudos necesarios a fin de proteger las instalaciones y edificaciones existentes y donde no se realizarán tareas correspondientes al presente legajo licitatorio.

Será obligación de La Empresa colocar los letreros indicadores y cintas de delimitación que sean necesarios a los efectos de alertar de los riesgos de accidentes y la prohibición del ingreso a cualquier persona ajena a la obra; de acuerdo a las exigencias de las reglamentaciones vigentes.

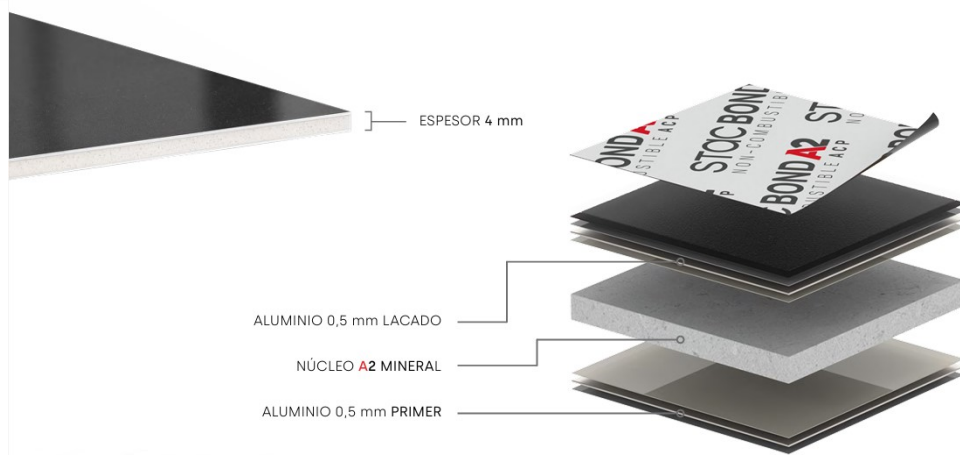
REVESTIMIENTO DE PANELES DE ALUMINIO**RUBRO 2**

La Empresa deberá realizar un replanteo con instrumentos de precisión específicos para verificar las dimensiones del sector a revestir.

Todas las tareas serán ejecutadas por personal calificado con experiencia en el rubro. Los trabajos a realizar consistirán en la provisión y colocación de paneles de aluminio compuesto de 4 mm de espesor conformados por dos chapas de aluminio con núcleo interior con carga mineral marca STACBOND, Línea Stacbond A2 (y su correspondiente estructura sostén) o marca y línea equivalentes en normas de ensayo y certificaciones medioambientales.

COMPOSICION Y CARACTERISTICAS DE PANELES:

- Lámina exterior de aleación de aluminio 5005
- Lámina interior de aleación de aluminio 3105
- Núcleo de carga mineral incombustible Stacbond A2
- Acabado lacado con pintura PVDF 70/30 (polivinilo fluorado) con proyección a rayos UV
- Los paneles se conforman como bandejas con fijación oculta que deberá incluir perfil rigidizador.
- El color de los paneles será gris y el tono será seleccionado por La Inspección de acuerdo a muestrario que debe presentar La Empresa.



ESPECIF. FÍSICAS DEL PANEL	UDS.	VALOR	NORMA
Espesor total	mm	4	
Espesor lámina lacada exterior	mm	0.50	
Espesor lámina lacada interior	mm	0.50	
Peso panel	kg/m²	9.30 ± 0.50	
Aleación aluminio de la cara vista		5005	UNE EN 573-3
Aleación aluminio de la cara trasera		3005 / 3105*	UNE EN 573-3

SISTEMA DE MONTAJE:

Para montar el panel sobre la fachada existente compuesta por estructura de losas y vigas de hormigón armado y cerramiento de ladrillos HCCA (Hormigón celular curado en autoclave) se utilizará sistema de montaje STB-T-CH de cuelgue provisto por el mismo fabricante de los paneles. Su modulación se hará en un todo de acuerdo a lo detallado en planimetría adjunta.

Todos los elementos de montaje deberán ser calculados en un todo de acuerdo a la modulación y dimensionamiento indicados en planimetría adjunta y el fabricante del sistema y la panelería.

Se incluirán Separadores L de aleación de aluminio 6063 T5/T6 o inoxidables AISI 430, perfiles T – Omega verificando en su colocación la absorción de las irregularidades que pueda presentar la fachada existente, conjuntos de soporte, rigidizadores, elementos aislantes, tornillos y todos los accesorios

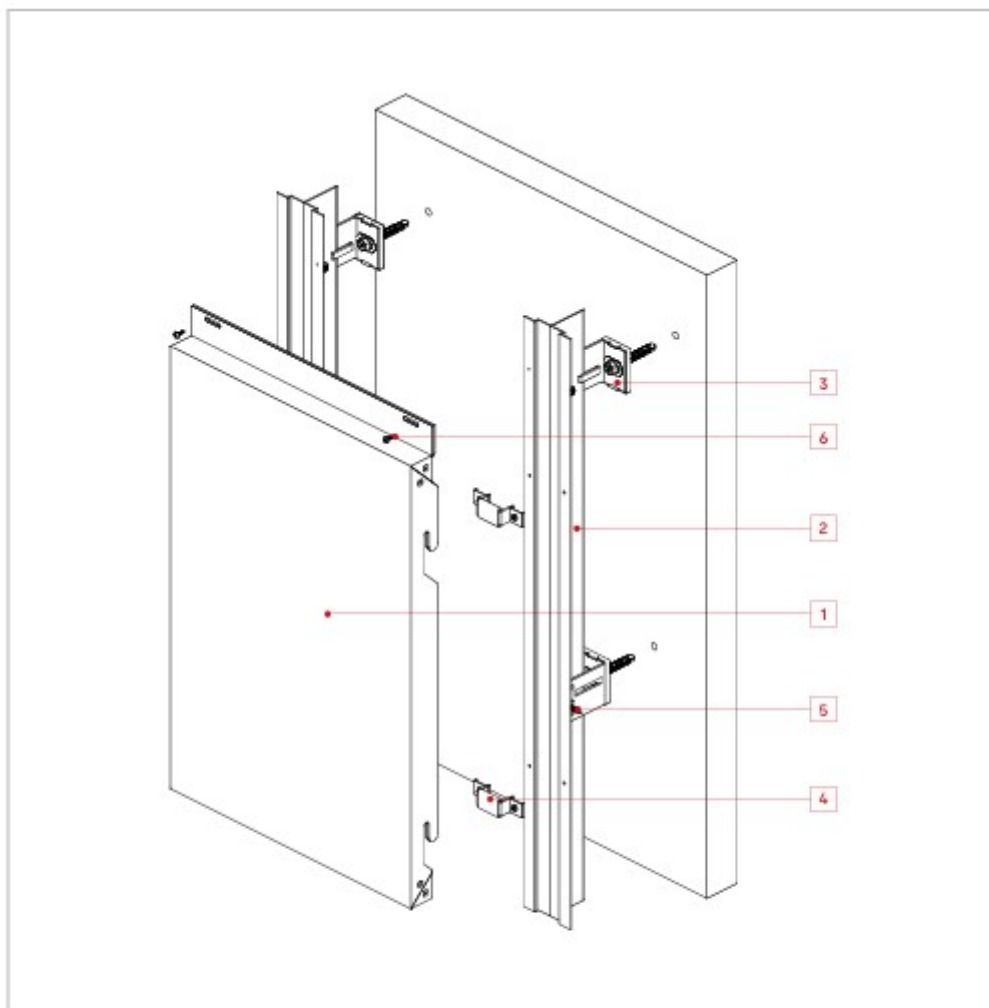
auxiliares que determine el fabricante para la correcta instalación de las estructuras sostén y las bandejas de paneles composite.

Se pondrá especial atención en el sector donde el revestimiento y su subestructura deban anclarse al cerramiento de HCCA respetando el tipo de perforaciones y fijaciones aptas para este tipo de ladrillos.

Estas especificaciones y los aspectos relacionados con manipulación de los pallets de los productos, almacenamiento, tratamiento de films protectores, cortes, fresados, taladrados, canteados de bordes, fijaciones, aislaciones y piezas especiales serán ampliadas por el fabricante de los productos para asegurar su correcta y perfecta instalación.

La terminación superior del sistema de revestimiento se realizará envolviendo la mampostería que conforma la baranda de la terraza y la terminación inferior mediante tapa de cierre anclada a losa existente en un todo de a detalle de plano ARQ_02.

DETALLE SISTEMA COLGANTE Y PANELERIA DE REVESTIMIENTO



Nº DENOMINACIÓN

1	Bandeja procedente de panel composite STACBOND
2	Perfil T-OMEGA
3	Separador L
4	Conjunto de soporte STB-T-CH
5	Tornillo autotaladrante
6	Tornillo autotaladrante